

2023-09-03

[IECM](#) inició el registro de chilangos en el extranjero para votar en [elecciones CDMX 2024](#)

Autor: Alejandro Granados

Las personas que radican en el exterior y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que a partir de este 1 de septiembre se habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), para que los chilangos que residente en el extranjero registren su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, y tener la posibilidad de votar en el próximo proceso [electoral](#) 2024, elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y [la Diputación Migrante](#).

Las personas ciudadanas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Cabe mencionar que, por primera vez, los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y [la Diputación Migrante](#), podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el SRVE.

Requisitos para votar en el extranjero

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

En caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Te sugerimos leer: [¿Con ganas de unos esquites? Lánzate a la feria del Elote 2023 en Tlalpan](#)

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.

2023-09-03

Inicia [IECM](#) el registro de chilangos en el extranjero para votar en [elecciones 2024](#)

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, [\(CDMX MAGACÍN\)](#). El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso [electoral](#) 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la [CDMX](#) y la [Diputación Migrante](#).

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la [Diputación Migrante](#),

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al [IECM](#), los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.

2023-09-03

Inicia [IECM](#) el registro de chilangos en el extranjero para votar en [elecciones 2024](#)

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso [electoral 2024](#) para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la [CDMX](#) y la [Diputación Migrante](#).

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la [Diputación Migrante](#),

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al [IECM](#), los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.

2023-09-04

Inicia [IECM](#) el registro de chilangos en el extranjero para votar en [elecciones 2024](#)

Autor: RedacciónCDMX

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, ([CDMX MAGACÍN](#)). El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso [electoral 2024](#) para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la [CDMX](#) y la [Diputación Migrante](#).

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la [Diputación Migrante](#),

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al [IECM](#), los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.

2023-09-04

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso electoral 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la CDMX y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.

2023-09-04

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso electoral 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la CDMX y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.

2023-09-04

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso electoral 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la CDMX y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.